



### **Misión de la Agencia:**

Planificar e implantar mecanismos financieros, en coordinación con otras entidades públicas y privadas, que impulsen el desarrollo y rehabilitación de vivienda de interés social para la venta y alquiler, y establecer alternativas de financiamiento y subsidios para estas familias.

### **Visión**

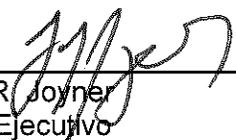
La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda será reconocida como la agencia promotora por excelencia de la vivienda para familias de ingresos bajos y moderados mediante la formulación, implantación y administración de iniciativas financieras.

### **Base Legal:**

La Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico se creó mediante la Resolución aprobada por la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) número 4023 de 16 de noviembre de 1977, según enmendada, como subsidiaria del BGF.

El Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (Banco de la Vivienda), se creó mediante la Ley número 146 de 30 de junio de 1961, según enmendada, como una agencia adscrita al Departamento de la Vivienda.

Mediante la aprobación de la Ley 103 de 11 de agosto de 2001, según enmendada, se disolvió el Banco de la Vivienda y se transfirieron los poderes, facultades, obligaciones y activos a la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda y se le denominó como Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico.

  
George R. Joyner

Director Ejecutivo

Fecha: 15 de febrero de 2012

**Plan Ejecución Anual 2011-2012**

Agencia: **Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico**

<b>Meta Estratégica</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta de Desempeño</b>	<b>Actividades/Esfuerzo</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Duración</b>	<b>Métricas/indicadores</b>
<b>1. Lograr implantación de la estructura organizacional</b>	<p><b>1.1 Reorganizar todas las actividades de negocio bajo un directorio que promueva los diversos proyectos y programas bajo una visión integrada.</b></p> <p><b>1.2 Entrevistar y escoger a las personas que cualifiquen para las posiciones</b></p>	<p>Para el 1 de abril de 2012, quedarán reorganizadas las actividades de negocio.</p> <p>Para el 1 de abril de 2012 se habrá entrevistado y escogido a las personas cualificadas.</p>	Publicación de las convocatorias, entrevistas de los candidatos en BGF y en la AFV y selección de las personas mejores cualificadas.	Harry Torres y personal de la Oficina de Recursos Humanos de BGF.	Enero a 30 de junio de 2012	<p>Cantidad de actividades de negocio reorganizadas: 4</p> <p>Cantidad de personas entrevistadas y cualificadas: 15</p>
<b>2. Continuar ofreciendo el Programa Protegiendo Tu Hogar (PTH)</b>	<p><b>2.1 Anunciar la tercera ronda de PTH</b></p> <p><b>2.2 Reglamentar, organizar y operar el programa que se cree por ley.</b></p>	<p>Para el 15 de marzo de 2012, se habrá anunciado la tercera ronda.</p> <p>Para el 30 de junio de 2012, quedará reglamentado el programa que se cree por ley.</p>	<p>1- Promoción de la ronda en la prensa escrita y por radio.</p> <p>2- Oficina de Asuntos Legales dirigirá esfuerzos para crear la reglamentación</p>	Alcides Ortiz y Luis Burdel	Marzo a 30 de junio de 2012	Número de participantes que se beneficiarán del programa: 800



<b>Meta Estratégica</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta de Desempeño</b>	<b>Actividades/Esfuerzo</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Duración</b>	<b>Métricas/indicadores</b>
<b>3. Establecer un Revolving Loan Fund mediante el Programa New Market Tax Credits como primera estructura renovable dentro del programa NMTC para proyectos de vivienda de interés social para la venta.</b>	<p><b>3.1 Proveer préstamos de construcción a desarrolladores de proyectos de venta de interés social en todo Puerto Rico</b></p> <p><b>3.2 Refinanciar cuatro proyectos en cartera bajo el Fondo Renovable de New Market Tax Credits a un interés menor (6.35%)</b></p>	Para el 30 de junio de 2012, habremos refinanciado cuatro proyectos en la cartera de AFV utilizando este fondo.	Originación de préstamos.	Jorge Calderón Gaudio	Marzo a 30 de junio de 2012	<p>Número de préstamos de construcción otorgados: 5</p> <p>Número de proyectos refinanciados: 4</p>
<b>4. Utilizar al máximo el Programa Federal de Créditos Contributivos</b>	<p><b>4.1 Desarrollar o rehabilitar 500 unidades de vivienda para égidas'</b></p> <p><b>4.2 Desarrollar o rehabilitar 200 unidades multifamiliares para alquiler</b></p>	Ronda de créditos contributivos de 6 de febrero a 12 de abril de 2012	<p>1- Otorgar créditos y financiamientos interinos y permanentes a proyectos exitosos en ronda.</p> <p>2- Supervisar construcción de proyectos seleccionados acorde con Sec. 42</p>	Jorge Calderón Gaudio y Luis C. Fernández Trinchet	Enero a diciembre de 2012	<p>Número de égidas desarrolladas o rehabilitadas: 5</p> <p>Número de unidades multifamiliares para alquiler desarrolladas o rehabilitadas: 3</p>



<b>Meta Estratégica</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta de Desempeño</b>	<b>Actividades/Esfuerzo</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Duración</b>	<b>Métricas/indicadores</b>
<b>5. Proveer servicio de Asset Management a 11 proyectos con fondos TCAP (Tax Credit Assistance Program) bajo el programa de Low Income Housing Tax Credit (LIHTC)</b>	<b>5.1 Asegurar cumplimiento bajo Sec 42 (LIHTC) y HUD (TCAP) durante 15 años</b>  <b>5.2 Mantener 1,339 unidades de vivienda con viabilidad económica y operacional</b>	Inspeccionar todo proyecto que recibió fondos TCAP	Realizar una inspección anual a cada proyecto por 15 años	Jorge Calderón Gaudio y Luis O. Berrios	Enero a diciembre de 2012	Número de unidades de vivienda viables operacional y económicamente 1339
<b>6. Distribuir fondos asignados bajo el programa Home Investment Partnership (HOME)</b>	<b>6.1 Contribuir a expandir vivienda de interés social para familias de bajos y bien bajos ingresos, organizaciones sin fines de lucro y otras entidades elegibles</b>  <b>6.2 De 2010 a 2014, ayudar a 2,175 familias a construir o rehabilitar sus viviendas</b>	Asignar subsidios a 2 proyectos multifamiliares y 10 unifamiliares al finalizar el año fiscal.	Analizar los documentos para asegurarse de que los beneficiados hayan sido cualificados debidamente.	Pablo Muñiz	Enero a 30 de junio de 2012	Número de familias beneficiadas: 100



<b>Meta Estratégica</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta de Desempeño</b>	<b>Actividades/Esfuerzo</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Duración</b>	<b>Métricas/indicadores</b>
<b>7. Continuar ofreciendo Programa Mi Nuevo Hogar</b>	<b>7.1 Subsidiar parcial o totalmente los gastos de cierre y/o contribuir en el pronto pago de aquellos participantes que cualifiquen</b>	<b>Cerrar un promedio de no menos de 1,000 casos al mes.</b>	Realizar el <i>underwriting</i> correspondiente y aprobar los casos que cumplan con todos los requisitos.	Luis Burdiel y José Sierra	Enero a 30 de junio de 2012	Número de casos cerrados: 6.000 (depende de las solicitudes que remitan los bancos participantes)
<b>8. Continuar ofreciendo segundas hipotecas bajo el Plan de Estímulo Económico (PEC)</b>	<b>8.1 Expandir mecanismos para que las personas puedan comprar una vivienda</b>	Beneficiar a 500 participantes	Asegurarse de que los casos referidos por la banca privada cumplan con todos los requisitos.	Luis Burdiel y José Sierra	Enero a 30 de junio de 2012	Número de segundas hipotecas otorgadas: 500 (depende de las solicitudes que remitan los bancos participantes)
<b>9. Establecer el <i>Third Party Origination (TPO) Program</i></b>	<b>9.1 Maximizar esfuerzos proveyendo oportunidades de financiamiento para familias con ingresos bajos y moderados</b>  <b>9.2 Cerrar Acuerdos de Compra y Venta con la banca hipotecaria privada</b>	Antes de finalizar el año fiscal, identificar los parámetros que establecerá el programa.	Elaborar y publicar el Reglamento que regirá los acuerdos con la banca hipotecaria privada.	Luis Burdiel	Enero a 30 de junio de 2012	Lanzamiento del programa al comienzo del año fiscal 2012-2013.



<b>Meta Estratégica</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta de Desempeño</b>	<b>Actividades/Esfuerzo</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Duración</b>	<b>Métricas/indicadores</b>
<b>10. Programa Seguro Hipotecario (Ley 87)</b>	<p><b>10.1 Promocionar entre instituciones hipotecarias los productos del programa</b></p> <p><b>10.2 Elaborar política de crédito y atemperarla con TPO para hacer el programa más efectivo</b></p> <p><b>10.3 Mejorar sistema actual SMI por el efecto de los cambios en mercado sobre los productos</b></p>	<p>Antes finalizar el año fiscal, quedará elaborada la política de crédito que se acomode a las exigencias del TPO.</p> <p>Antes de finalizar el año fiscal, quedará actualizado el sistema SMI.</p>	<p>Presentaciones ante instituciones hipotecarias de los componentes de la Ley 87.</p> <p>Contratación de recursos humanos para actualizar sistema SMI.</p>	Luis Burdiel, José Sierra y José Luis De Jesús	Enero a 30 de junio de 2012	Número de instituciones hipotecarias con conocimiento de los productos: todas las instituciones firmantes del acuerdo para Ley 87.

Firma Director(a) de Agencia: \_\_\_\_\_

Firma Empleado(a) de Agencia: \_\_\_\_\_